

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Prensa política y religión en las primeras décadas del siglo XIX.

.CALVO, Nancy.

Cita:

.CALVO, Nancy (2005). Prensa política y religión en las primeras décadas del siglo XIX. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/710>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Rosario, 20al 23 de setiembre de 2005

TÍTULO: *Prensa política y religión en las primeras décadas del siglo XIX*

MESA TEMÁTICA: 75

PERTENENCIA INSTITUCIONAL. Universidad Nacional de Quilmes
Departamento de Ciencias sociales

AUTOR/ES: Nancy Calvo/ Docente-Investigador

ncalvo@unq.edu.ar

TE 011- 4365-7100 int.208

Roque Sáenz Peña 180

Bernal – Pcia de Buenos Aires

(1406)

Recién a comienzos del siglo XIX aparecen en Buenos Aires los primeros periódicos. Un origen tardío y más bien modesto comparado no sólo con Europa sino también con otras ciudades americanas como México, Lima, Bogotá o La Habana¹. El retraso no resulta sorprendente dado el carácter de patio trasero que caracterizó la región durante la mayor parte del periodo colonial. Sólo el crecimiento progresivo de la ciudad porteña y su nueva condición de capital virreinal creó el marco necesario para aquel limitado aunque oportuno surgimiento. En vísperas de 1810 la ciudad contaba con una imprenta "heredada" de los jesuitas y se había desarrollado cierta experiencia periodística entre el círculo intelectual de la ilustración local. Por otra parte, la familiaridad de títulos, temas y aún en ciertos casos los nombres de redactores y colaboradores sugieren la existencia de un espacio común, hispanoamericano, de circulación e intercambio de periódicos que se prolonga al menos durante las guerras de independencia.

Aquellos humildes comienzos contrastan con la notable proliferación de periódicos surgidos algunos años después. La prensa del periodo revolucionario, sin que desapareciera el sesgo pedagógico que le imprimiera su impronta ilustrada, trae al primer plano su valor como arma política. En esos días se establecen las primeras normas específicas para regular el ejercicio de la actividad a partir del reconocimiento del derecho a la libertad de expresión. Entre los límites explícitos de esa libertad apenas conquistada, queda en pie la censura previa en materia religiosa. Sin duda, un indicador nada excepcional del lugar del catolicismo en aquel orden social.

A comienzos de los años veinte los agudos enfrentamientos provocados por la caída del Directorio y la crisis posterior, dispara una intensa actividad periodística que abona el terreno de debate y, de algún modo, anticipa el conflictivo escenario periodístico de la reforma eclesíástica promovida, proyectada y, finalmente, aplicada en Buenos Aires. Durante la década -en especial en el primer lustro- los asuntos religiosos tuvieron un lugar destacado, equivalente al que en distintos momentos ocupó el debate sobre las formas de gobierno o los modos de proyectar la organización del estado. Muchos de

¹ Cfr. Checa Godoy, *Historia de la prensa en Iberoamérica*, Ediciones. Alfar, Sevilla 1993

estos papeles entre los cuales más de uno trataba con exclusividad temas religiosos, fueron de vida efímera. En algunos casos no se editaron más que uno o dos números bajo un mismo título. Pero aún así, y quizás especialmente por eso, el abultado número de impresos es una invitación a pensar en las circunstancias y las razones de aquel fenómeno².

Con este fin, el presente trabajo se ocupa, por un lado, de las condiciones "materiales" del mundo de la prensa, es decir, de la forma más que el contenido. La dimensión del fenómeno apuntado, su concentración en el tiempo y en gran medida en el espacio, a la vez que conforma un corpus documental irremplazable para analizar los lenguajes y representaciones en circulación –en este caso en alusión a lo religioso- resulta también una incitación a preguntarse por las características del nascente espacio público³. En tal sentido, el interés está puesto en situar el impacto de esta prensa polémica en distintos ámbitos y sectores de la población. Vale aclarar que por tratarse de un problema frente al cual sólo es posible conducirse a través indicios e hipótesis especulativas nuestras respuestas, aún muy preliminares, son más bien conjeturales. Por otro lado, nos preguntamos qué nos puede decir esta manifestación particular del conflicto religioso, no ya del espacio público en general sino de las condiciones en las cuales se articulan religión y política: hasta dónde es posible distinguir sus dominios en un ambiente donde la unanimidad propia del antiguo régimen colonial comienza de modo más o menos perceptible a quebrarse.

Para abordar ambos temas en las secciones siguientes nos ocupamos, en primer lugar, de la gestación del espacio de la prensa tanto a partir de los recursos técnicos y las posibilidades de financiamiento como de la normativa que la enmarca. Luego, describimos el campo de la contienda religiosa que se inicia hacia 1820: los dos polos generados por el conflicto y sus estrategias. Finalmente, procuramos aproximarnos al público, es decir, a los destinatarios, al menos implícitos, de los discursos puestos en circulación a través de los impresos.

El nacimiento de la prensa política

² Algunas estimaciones rondan las 190 publicaciones periódicas entre 1820-1829, cifra de por sí alta aunque resalta aún más frente a las 20 del quinquenio anterior. Datos citados por Goldman Noemí, "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata". En *Prismas. Revista de historia Intelectual* N°4 /2000 p14. En la década del treinta, con la consolidación del proyecto rosista, disminuye el número de periódicos que se editan localmente.

³ El tema ha dado lugar en los últimos años a una copiosa producción historiográfica.. Sin la pretensión de ser exhaustivos citamos algunos textos de referencia obligada en nuestro trabajo. Chartier, R. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*. Gedisa, Barcelona, 1991. Guerra; F y Lempérière, A et al. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades problemas. Siglos XVIII y XIX*. FCE, México, 1998. Sin duda ambos trabajos forman parte del debate abierto y del vasto campo de estudios surgido a partir del redescubrimiento de la obra de J. Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, Ediciones, G.Gilli Mass Media, México 1982 Para el Río de la Plata, además del ya citado trabajo de Noemí Goldman, Jorge Myers, "Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos " el gobierno de las luces y la opinión pública reina del mundo" en H. Sabato y A. Letieri (comp.) *La vida política en la Argentina del Siglo XIX. Armas Votos y Voces*, FCE, Bs As., 2003 p75-95. Del mismo Autor "Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la Nación y el rol de la prensa: El Argos de Buenos Aires, 1821-1825" en P. Alonso (comp.) *Construcciones Impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, FCE, Bs As, 2003 p39-63

Las condiciones formales y materiales de producción de la prensa constituyen la base para la conformación de un verdadero espacio de debate público, organizado en torno a la circulación de ideas y noticias. Como hemos anticipado, antes de 1810 sólo habían aparecido un par de periódicos. Esos emprendimientos distaban de tener autonomía no sólo por la censura sino también por la carencia de recursos, entre los cuales el principal aunque no el único era la imprenta. La dependencia del favor oficial obedecía, además, a la necesidad de obtener el necesario sostén económico lo cual convertía a las franquicias para imprimir los papeles públicos, las subvenciones y las suscripciones del gobierno en un elemento clave. Con estos límites, en la última etapa del período virreinal un reducido grupo de "intelectuales" más o menos vinculados a la burocracia, sentó las bases de un "proyecto pedagógico" que, de acuerdo con las creencias moldeadas por el movimiento ilustrado, hiciera posible no sólo *instruir* sino al mismo tiempo *instituir al público*. Los primeros periódicos fueron espacios de divulgación de ideas, noticias y publicidad necesariamente "oficiales"⁴.

Tanto la intención ilustrada como los límites técnicos y económicos mencionados más arriba se prolongan en la prensa de las primeras décadas del siglo XIX marcando un límite difícil de superar aún cuando el cambio de las condiciones políticas introdujo novedades significativas: la prensa política nació con la emancipación. Su condición de tal y el paralelo reconocimiento del derecho a la libertad de expresión, como veremos, no siempre se combinaron bien. De hecho, en tiempos de la revolución se reforzó el carácter "oficialista" de cierta prensa -no sólo La Gazeta- cuya misión primordial era la de ser vocera de las ideas y los actos de gobierno. Al mismo tiempo, la lucha política creó las condiciones para el surgimiento de una prensa de oposición o que al menos pretendía ser independiente y que contó, en general, con escaso margen.

La evolución de la imprenta puede ser un buen indicador de los condicionamientos materiales que había que superar para ganar al menos cierta autonomía relativa. En 1810 sólo existía en Buenos Aires la *Imprenta de los Niños Expósitos*, cuyo origen era la vieja imprenta de los jesuitas trasladada, luego de la expulsión, desde Córdoba a la capital del virreinato. El desarrollo de la actividad va mostrando ciertas transformaciones que indican la aparición de un nuevo horizonte en el espacio de circulación de los periódicos y también sus límites. Recién a mediados de la década del diez aparecen nuevos establecimientos, reveladores con su sola existencia de la importancia cada vez mayor de la prensa como instrumento de la lucha política. La *Imprenta Gandarillas*, regentada por el emigrado chileno Manuel Gandarillas, se estableció en 1815 con el auspicio del cabildo porteño que de acuerdo con el Estatuto de aquel año comenzaba a editar El Censor. El periódico retomando un nombre usado en tiempos del Triunvirato no era estrictamente su continuación sino el intento de contar con un medio para observar y limitar la conducta de los gobernantes, claramente inspirado en la crisis que condujo a la caída del Director Alverar. En ese contexto, también otros actores procuraron influir en el escenario político a partir del manejo de

⁴ El Telégrafo Mercantil (1801-1802) y el Semanario de Agricultura (1802-1807) fueron emprendimientos inspirados en los ideales de la ilustración local que recreaban los modelos probados en distintos lugares del mundo hispanoamericano. Estos periódicos procuraban inducir conductas sociales a partir de poner en circulación ciertas nociones de economía, tecnología y educación, y otros saberes considerados "útiles". En sus páginas se combinaban objetivos eminentemente pedagógicos con la difusión de noticias comerciales e información del gobierno o aceptada por él. De estos aspectos nos hemos ocupado en Pastore, R y Calvo N. "Ilustración y Economía en el primer periódico impreso del Virreinato del Río de la Plata : El Telégrafo Mercantil (1801-1802)" *Bulletin Hispanique*. Université de Bordeaux. En prensa

una imprenta propia. En 1816 Vicente Pazos Silva volvía de su destierro en Londres trayendo una imprenta presumiblemente de propiedad de Manuel de Sarratea, quien en adelante permanecería insistentemente vinculado tanto a la lucha política como al mundo de los impresos.

Desde la nueva *Imprenta del Sol*, Pazos editó *La Crónica Argentina*. El impreso comenzaba con el número trece para marcar la continuidad con el primer Censor, por el cual el editor había marchado al destierro por primera vez. Al mismo tiempo, con el cambio de nombre se distinguía del nuevo Censor auspiciado por el Cabildo y con cuyo redactor, el cubano Antonio Valdés, rivalizaba. La experiencia inicial de la nueva imprenta es ilustrativa de los estrechos márgenes entre los cuales se movía la actividad. Aún con el propósito de mantenerse independiente el editor e imprentero solicitó su “protección” a la Junta de Observación, creada y amparada por el cabildo en su permanente disputa -por la soberanía- con el gobierno central⁵. En la misma línea, poco después ofreció al gobierno condiciones muy ventajosas para editar y vender la *Gaceta oficial*⁶. Aún con limitaciones la actividad crecía junto con las posibilidades de importar prensas y tipos desde Estados Unidos y Gran Bretaña. Por la misma época aparecía la *Imprenta Álvarez* -responsable de *La Gaceta* por decisión oficial- y la *Imprenta de la Independencia*, cuyas trayectorias iban a ser relativamente prolongadas, junto a otras de menor duración como *Benavente y Cia*, perteneciente al círculo de los emigrados chilenos, al igual que *Gandarillas*, y cercano a Miguel Carreras con quién pondría en marcha, en Montevideo, la *Imprenta Federal*.

Un episodio protagonizado por la tradicional *Imprenta del los Niños Expósitos* muestra, a principios de 1820, que la estrechez y la inestabilidad del espacio editorial seguían siendo notables. La vieja imprenta se encontraba parada y sin interesados visibles porque el gobierno le había retirado la prerrogativa de imprimir los papeles públicos, incluidos los del cabildo. El restablecimiento de esa exclusividad, reclamada por el administrador de la casa de huérfanos para poner fin al perjuicio que causaba tal situación, destrabó el remate del arrendamiento. Los candidatos fueron Pedro Feliciano Cavia, cuya fama periodística aumentaría en los años sucesivos, Bernardo Vélez, responsable reciente de una nueva etapa del periódico oficial *La Gaceta* y un tercero, José María Santos Rubio detrás del cual estaba, una vez más, la mano y el dinero de Manuel de Sarratea. El acuerdo entre los dos primeros dejó el negocio en manos de Vélez, quien, en aquel momento, parecía gozar de mejores condiciones por sus relaciones con el gobierno de turno, aunque eso no significaba mucho en el año veinte. La ventaja se perdió con el levantamiento de octubre y Vélez terminó en el destierro. Una pena habitual para delitos políticos sancionados entre los borrosos contornos de la libertad de expresión⁷.

La crisis del año 20 exacerbó los enfrentamientos y, con ello, dio lugar a ciertas novedades en el acotado mundillo de la prensa. Aparecieron varios periódicos, algunos de muy corta duración, en los cuales ocultaban su identidad voces más o menos

⁵ Cfr. Goldman, N. op cit. p13

⁶ Juan Canter “La forma periódica porteña (1810-1821)” en *El Diario* Edición Extraordinaria. 25 de enero de 1933 p21

⁷ La imprenta prolongó su actividad hasta fines de 1823. Ante la falta de interesados en comprarla el gobierno provincial dispuso que su administración pase a manos oficiales y se convirtió en la *Imprenta del Estado*, mientras aparecían otros emprendimientos como *Hallet y Cia*. Canter, Juan "La imprenta de los Niños Expósitos en 1820 y 1821" *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, N° XI, 1930 pp 90-145

familiares del incipiente mundo periodístico como la de Pedro Cavia, Pedro José Agrelo, Manuel Moreno o Juan Cruz Varela junto a otras nuevas como la del múltiple y crecientemente afamado fraile Francisco de Paula Castañeda. Entre defensores y detractores del caído Directorio se cruzaban acusaciones y se marcaban diferencias no sólo en torno a la naturaleza del régimen de gobierno o la actuación del Congreso Constituyente sino también en temas religiosos o referidos al clero y sus instituciones. En el duelo entre Castañeda y Pedro Feliciano Cavia, *El Americano*, *El Imparcial* y *Las Cuatro Cosas*, editados sucesivamente por el segundo, se mostraban favorables a la reforma de los conventos. En diciembre de 1820. *El Imparcial* se explayaba sobre las medidas que al respecto se estaban proponiendo en las Cortes españolas⁸.

Por su parte, Castañeda inauguró su polémica serie de impresos con unos sueltos en la forma de "amonestaciones", que luego se integraron en los periódicos que comienza a editar en más de un caso simultáneamente. En uno de esos periódicos el fraile le da la palabra a las *Sras Imprentas* quienes "protestando que ellas no eran cómplices de los abusos de la libertad dijeron que estaban prontas a relatar cuanto en ellas se hubiera impreso en la década pasada y en los meses que van corridos de la década venidera..."⁹. Así, la *Imprenta de los Expósitos* cuenta las intrigas en las elecciones de diputados para el Congreso Constituyente. La *Imprenta Gandarillas* aporta evidencia y la *Imprenta Phoción* -para Castañeda una cueva de federales- defiende a los antidirectoriales por lo cual la consideran "más loca que de la Carrera -es decir, la *Imprenta Federal*- y la desalojan"¹⁰. El recurso metafórico de hacer hablar a las imprentas permite apreciar hasta que punto la palabra impresa monopoliza el debate político. En medio de la crisis el espacio se ha diversificado. Aunque es fácil suponer que las limitaciones económicas no han desaparecido también es evidente que la politización impulsa múltiples proyectos editoriales. Por caso, los periódicos de Castañeda son claramente independientes de la administración estatal y se apoyan en fuentes alternativas de financiamiento.

En el interior el panorama de la prensa y de la imprenta era más pobre, aunque allí también los años veinte marcan un cambio. En Mendoza Crisóstomo Lafinur, de regreso luego de permanecer varios años en Buenos Aires, había regresado a su provincia natal a principios de 1822 para impulsar la Sociedad Protectora de la Escuela Lancasteriana, logró contar con una imprenta desde la cual redactó de *El Verdadero Amigo del País*. Un periódico que, al igual que su continuador *El Eco de las Andes*, tendía puentes con Buenos Aires y especialmente con los rivadavianos. En la otra vereda, la provincia de Córdoba tuvo que esperar hasta fines de 1823 cuando, luego de algunos intentos frustrados en la década anterior, el gobernador Bustos logró obtener para la provincia la segunda, y única hasta 1853, imprenta. Desde *La imprenta de la Universidad* batalló Pedro Ignacio de Castro Barros¹¹.

En la misma sintonía de combate y también víctima de la penuria andaba en 1824-1825, el padre Castañeda. Refugiado en la provincia de Santa Fe, Furlong afirma que se ocupó de recuperar –contando con los servicios de un ingeniero europeo, ex integrante del

⁸ *El Imparcial* N°1 19-12- 1820 p10

⁹ *El Despertador Teofilantrópico* N°16 5-8-1820

¹⁰ *ibidem*. N°17 12-8-1820

¹¹ Cabrera Pablo, *La segunda Imprenta de la Universidad de Córdoba adquirida por suscripción popular en 1823, bajo el gobierno del general D. Juan Bautista Bustos*. Universidad nacional de Córdoba, 1930. Serie1 n°1

ejército napoleónico- una vieja imprenta que había pertenecido al desafortunado Miguel Carrera, quien en sus andanzas por el litoral la habría abandonado despedazada en distintos parajes¹². No está claro el resultado de esta empresa de reconstrucción. En todo caso, el fraile en su exilio imprimió varios ejemplares de sus filosos periódicos en la imprenta cordobesa y otros en la imprenta porteña *de la Independencia* propiedad del presbítero Ramón Anchoris¹³. Aquella, imprenta volante, posiblemente restaurada por Castañeda, debe haber sido parte de la precursora -en la región- *Imprenta Federal* a la que el propio fraile llamaba en sus periódicos "Imprenta Gaucha". Originalmente fue instalada en Montevideo por el General Carrera. Luego, siguiendo el derrotero de las luchas en el litoral se convirtió en *Imprenta Federal de la República de Entre Ríos*, bajo la égida del gobierno de Ramírez. Finalmente, el General Mansilla la llamó *Imprenta de la Provincia de Entre Ríos* y desde allí editó El Correo Ministerial de Paraná (1821/1822).

Al menos en los casos de Castro Barros y de Castañeda, es evidente que la motivación para disponer de una imprenta y contar con un órgano de prensa nace del propósito de contrarrestar el discurso y la acción intervencionista de Rivadavia y sus aliados en materia eclesiástica y especialmente su influjo más allá de Buenos Aires, lo cual contribuye, sin duda, a "nacionalizar" tópicos del debate político y religioso con cierta anticipación a la reunión del nuevo Congreso Constituyente. Justamente en ese escenario amplificado algunos gobiernos provinciales promueven sus primeros periódicos locales. Es el caso, por ejemplo de San Juan donde la *Imprenta del Gobierno* edita no solo los papeles oficiales sino también El Defensor de la carta de Mayo (1825) o El Amigo del Orden (1825-26/ 1827).

En condiciones de tanta escasez e inestabilidad no es mucho lo que podía esperarse durante estas primeras décadas. Sin embargo, aún con tropiezos, y sobre todo en Buenos Aires, la actividad crecía y su impacto no era considerado menor a juzgar por los vaivenes de la mentada libertad de prensa. Como hemos dicho, con la independencia se instaló el delicado tema. En octubre de 1811 para regular y garantizar esa libertad de acuerdo con los parámetros de la época, se creó la *Junta Protectora de la Libertad de Imprenta*. Su función era la de establecer la existencia o no de delito y evitar la arbitrariedad en los castigos impuestos por la justicia ordinaria¹⁴. La censura previa sólo se mantuvo para las obras de carácter religioso y corría por cuenta de un tribunal eclesiástico, lo cual no resulta llamativo. En términos generales, la actividad de la Junta no fue muy intensa aunque su vigencia se prolongó hasta 1822. De todos modos, la autonomía de los proyectos periodísticos respecto de las autoridades fue relativa.

Si bien el proceso de politización abierto con la crisis de la monarquía dio origen a un campo de debate donde proliferaban distintas voces, las posibilidades de control de los

¹² Furlong, G," Fray Francisco de Castañeda en Santa Fe." En *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*. Tomo 40, 1969 pp62-63

¹³ Fernández, Stella M. "La imprenta bonaerense en los albores de su vida independiente 1810-1825 *Los Días de Mayo*. Academia de Ciencias y Artes de San Isidro, 1998 p345

¹⁴ La tradición de las Juntas y Jurados de imprenta es de origen europeo, en Francia y España acompaña el reconocimiento legal de la libertad de prensa. Pablo Piccato analiza para el caso de México lo que el llama "el dilema fundamental del liberalismo en relación con la prensa", es decir, la tensión entre el derecho a la libertad de expresión y el castigo de los llamados "abusos" contra el honor de los ciudadanos. "Jurados de Imprenta en México: el honor en la construcción de la esfera pública 1821-1882". En Alonso, P (comp.) ob.cit. pp139-165

distintos gobiernos sobre ese campo fueron grandes¹⁵. El ejemplo de La Gaceta en 1812, resulta elocuente. Para frenar la agria disputa entre sus redactores, Bernardo de Monteagudo y Vicente Pazos Silva -quien transforma la edición de los martes de la cual era responsable, en un nuevo periódico llamado El Censor- el fiscal de estado da intervención a la Junta Protectora que resuelve la absolución. El episodio, sin embargo, logró unir en un mismo reclamo opositor al gobierno a ambos contendientes. La respuesta no se hizo esperar. Un decreto del Triunvirato retiró el subsidio económico al periódico y a sus redactores provocando, al fin, su cierre¹⁶.

Por otra parte, en relación a la censura, las crecientes importaciones de libros y el crecimiento numérico de tiendas y librerías a través de las cuales éstos llegaban al público porteño, parecen indicar que no había restricciones significativas a la entrada y circulación de textos, ni siquiera en aquellos casos que podrían haber sido alcanzados por la censura eclesiástica como es el caso de numerosos ejemplares del Nuevo Testamento enviados por la Sociedad Bíblica Británica y Extranjera a instancia del misionero escocés y promotor del sistema lancasteriano, Diego Thomson¹⁷. Sin embargo, la actividad periodística estaba inserta en otra lógica. La censura habitualmente era un recurso de la autoridad para poner sordina a las luchas que atravesaban el embrionario espacio público. Así, por ejemplo, a principios de 1817, en medio de las disputas políticas de la época del Directorio, Pazos Silva, Pedro José Agrelo, Manuel Moreno y el cubano Antonio José Valdés, editores responsables de la prensa disidente, perdían sus periódicos y eran ellos mismos desterrados acusados de conspirar poniendo de manifiesto los límites de la libertad de prensa. Después de todo, el carácter único, universal de la razón ilustrada constituía un espejo en el cual se proyectaban mal las disidencias políticas expresadas en el debate público. El potencial nocivo, peligroso o inapropiado del disenso fue la causa de una tensión latente en la noción de opinión pública vigente por aquellos tiempos¹⁸.

Los destierros continuaron. En 1821, como consecuencia de la virulencia que adoptó el combate, ya mencionado, entre Cavia y Castañeda fueron suspendidos los periódicos de ambos, la desobediencia del fraile -que no sería la última- provocó su destierro en Kaquel Huincul (Maipú), justo antes de que el gobierno de Martín Rodríguez iniciara una amplia reforma política y administrativa que, como es sabido, incluía las instituciones eclesiásticas. Aún partiendo del supuesto de un vasto consenso a favor del nuevo gobierno, el problema de la libertad de prensa y especialmente sus llamados “abusos” fueron discutidos nuevamente, en pleno proceso de efervescencia religiosa¹⁹. Los debates en la Sala de Representantes, los reparos a una amnistía que incluyera a

¹⁵ Algunos trabajos reciente que abordan el tema del debate público en la época. N. Goldman "Formas de gobierno y opinión pública o la disputa por la acepción de las palabras" en H. Sabato y A. Letieri (comp) ob.cit p45-56; M. Ternavasio "La visibilidad del consenso. Representaciones en torno al sufragio en la primera mitad del siglo XIX" en Ibidem. p 57- 73

¹⁶H. Frizzi de Longoni, *Las sociedades literarias y el periodismo*. Asociación Americana de Escritores. Buenos Aires, 1947 pp46-49; Juan Canter “La forma periódica porteña (1810-1821)” ob.cit p12

¹⁷ Sobre la presencia y circulación de textos en la época ver Parada, Alejandro El mundo del libro y de la lectura durante la época de Rivadavia. Una aproximación a través de los avisos de la gaceta mercantil (1823-1828). Cuadernos de Bibliotecología n° 17. UBA, 1998. cap.1

¹⁸ R.Chartier, ob.cit. p40ss

¹⁹ En un reciente artículo Gabriel Di Meglio al analizar las nociones de legitimidad vigentes entre los sectores de la “plebe urbana” ha mostrado matices -relevantes en el contexto problemático de este trabajo- acerca de la afirmación comúnmente repetida sobre el consenso generalizado de que habría gozado el gobierno de Martín Rodríguez. Ver “¿Una feliz Experiencia? La plebe urbana de Buenos aires y el problema de la legitimidad posrevolucionaria a la luz del motín de Tagle” (1823) *Entrepasados*, en prensa

Castañeda y los proyectos de censura previa, impulsados por algunos los hombres del clero cercanos al gobierno, muestran hasta que punto se trataba de una preocupación²⁰. Al mismo tiempo, Rivadavia y sus aliados hacen de la prensa un instrumento fundamental de la política reformista y de su retórica republicana según la cual la "opinión pública" es a la vez causa y consecuencia del gobierno legítimo²¹. Además, junto a la creación del Registro Oficial y a la inauguración del Diario de Sesiones en la provincia -ambos trasladados al ámbito "nacional" durante el Congreso Constituyente-, los periódicos son el medio principal para dar publicidad a los actos de gobierno. Otro *lei motiv* de la prédica republicana.

Periódicos y periodismo oficialista

El intento más orgánico de crear y sostener una opinión favorable al proyecto de gobierno encarnado por el ministro Rivadavia fue la Sociedad Literaria fundada en 1822. La creación de este tipo de asociaciones no era una novedad. Junto a los cafés, las tertulias y las academias se difundieron en Hispanoamérica desde el último cuarto del siglo XVIII. Con propósitos pedagógicos, orientados a difundir hacia un sector más amplio -aunque de ningún modo masivo- las novedades científicas e ideológicas, se promovían sociedades y academias, consideradas por los contemporáneos formas modernas de sociabilidad; instituciones impulsoras del progreso, según la experiencia de las sociedades avanzadas. Los periódicos e impresos que se producían en estos ámbitos eran a la vez, desde esta perspectiva, "creados por" y "creadores de" la cada vez más invocada opinión pública²². Desde ellos es posible construir una agenda de los temas de interés o sobre los cuales se quiere llamar la atención. Aún cuando habitualmente solían dar a conocer los asuntos que ocupan al gobierno o difundían las sesiones legislativas, también, en más de una ocasión decían "al público" aquello que las autoridades o los representantes callaban²³.

La Sociedad Literaria de Buenos Aires nació en enero de 1822 con el auspicio del gobierno porteño y a partir de una convocatoria que tenía entre sus principales impulsores a Julián Segundo de Agüero e Ignacio Núñez, ambos ligados al ministro Rivadavia. El propósito declarado era el de "fomentar la ilustración del país"²⁴.

²⁰ Diario de Sesiones de la Junta de Representantes de Provincia de Buenos Aires. Año 1822. Sesiones del 9,13, 14, 16, 23, 30 de setiembre y 2, 5,7y 8 de octubre.

²¹ Cfr. Myers, Jorge "Las paradojas de la opinión. ...pp75-95

²² En Buenos Aires, la primera organización de esta clase, después de alguna experiencia frustrada, fue la Sociedad Patriótica de los morenistas, en 1811. Luego se sucedieron otros proyectos similares tales como la segunda Sociedad Patriótica y Literaria presidida por Valentín Gómez, donde tuvo una destacada actuación Bernardo de Monteagudo, editor del periódico *El Mártir o Libre*, o la Sociedad del Buen Gusto, en tiempos de Pueyrredón. Éstas, igual que sus antecedentes europeos, unían el interés cultural al político y adoptaban como principal forma de difusión los periódicos. La superposición entre ilustración de la opinión y política es un rasgo constitutivo de estas instituciones.

²³ Durante la Reforma Eclesiástica porteña en la prensa se revelan aspiraciones de cambio que van más allá de la disciplina eclesiástica de la cual se ocupa la ley. Las críticas a la religiosidad barroca, la promoción de formas y manifestaciones devocionales acordes con una religiosidad más interior o menos extrovertida, toman estado público, principalmente, por este medio. El problema de la tolerancia religiosa, debatido oficialmente sólo en las sesiones secretas del Congreso de 1824 dedicadas al Tratado con Gran Bretaña, circuló ampliamente más allá de aquellos límites a través de prensa.

²⁴ La invitación cursada el 28 de diciembre de 1821 decía: "Con el consentimiento del Sr Representante Dr. Dn Julián Segundo de Agüero debe tenerse, el día primero del mes entrante una reunión de amigos de la Provincia, en casa de dicho Sr. para convenir en los mejores medios de fomentar la ilustración del país; siendo este objeto de tanta consideración, se espera que el ciudadano a quien ésta se dirige se dignará

Informar e instruir fueron las funciones establecidas en los estatutos de la sociedad cuyo primer objetivo era retomar la publicación del periódico *El Argos de Buenos Aires*²⁵. También se prevé iniciar la revista *La Abeja Argentina* destinada a temas “políticos, sociales, científicos, técnicos y traducciones selectas”. Además, la inestabilidad de los emprendimientos periodísticos y las dificultades operativas de distinto orden para sostener una empresa editorial que pretendía publicar dos ejemplares semanales y una revista mensual sugieren otro conjunto de razones para constituir la sociedad. La organización debía tomar a su cargo tareas tales como obtener noticias del exterior y del interior, colaboraciones, editoriales y todo lo relacionado con el financiamiento y la impresión de los papeles. Así lo muestra el estatuto que regía la asociación²⁶.

La revista proyecta como función primordial la de divulgar información científica, cultural y de análisis político. El periódico, en cambio, debía abocarse principalmente a difundir noticias de Buenos Aires en el exterior y, a través de la incorporación de corresponsales en las provincias y en algunos puntos de América y Europa, poner en circulación información seleccionada de otros lugares. De todos modos, la agenda común es evidente al cotejar ambas publicaciones. Por ejemplo, cuando *La Abeja* publica, en julio de 1822, una nota sobre los cementerios en el rubro medicina, y recomienda los enterramientos separados de los núcleos urbanos desde el punto de vista de la higiene pública es a la vez evidente que se trata de una intervención favorable a la expropiación de los recoletos, que el ministerio de gobierno ha llevado adelante en ese momento para construir en su lugar el cementerio del Norte²⁷.

Es un rasgo común en la época que las notas no aparezcan firmadas o que lo sean con seudónimos pero en el caso la Sociedad, si bien sus publicaciones comparten esa característica, sabemos por sus actas que Julián Segundo de Agüero, Antonio Sáenz y Vicente López integraban la “comisión de revista” de *El Argos*, sin cuyo consentimiento nada podía publicarse y, por su parte, Valentín Gómez, Vicente López y Manuel Moreno eran los redactores responsables de la revista *La Abeja Argentina*²⁸. Entre las estrategias comunes a este grupo parece claro el propósito de articular un espacio de opinión con epicentro era Buenos Aires pero que pretendía trascender esas fronteras, tanto geográficas y como políticas. Las corresponsalías dieron frutos favorables por ejemplo en Mendoza. Una de las pocas provincias -junto con San Juan- donde es posible encontrar un grupo de la elite favorable a seguir los pasos de Buenos Aires en política eclesiástica y, especialmente, en cuanto a la reforma de los conventos. En la provincia cuyana se editan dos periódicos estrechamente vinculados a *El Argos*: *El Verdadero Amigo del País* (1822-1823) entre cuyos editores se encontraba Crisóstomo Lafinur, artífice de la Imprenta Lancasteriana y *El Eco de los Andes* (1824) de Tomas Godoy Cruz, designado corresponsal por la Sociedad Literaria en la provincia. San Juan seguiría estos pasos editando, como hemos dicho, el *Defensor de la Carta de Mayo* y *El*

hacerle un lugar con su concurrencia a las doce del día precitado”. La nota se dirigía a los señores Dn Esteban de Luca, Dn Vicente López, Dn Antonio Sáenz, Dn Felipe Senillosa, Dn Manuel Moreno, Dn José Severo Malabia, Dn Juan Antonio Fernández, Dn Cosme Argerich, RP Fray Juan Antonio Acevedo y llevaba la firma de Dn Ignacio Nuñez. A la cita faltaron Acevedo y Malabia y se sumó por una nueva invitación para alcanzar el número de 12 miembros Dn Santiago Wilde. Cfr JM Gutierrez. “La Sociedad literaria y sus obras” en *Revista del Río de La Plata* Nro 50. TomoXIII 1877 pp185-228

²⁵ *El Argos* se había publicado en 1821 por iniciativa de Ignacio Nuñez, Manuel Moreno, y Esteban de Luca que al año siguiente van a integrar la Sociedad.

²⁶ Reglamento de la Sociedad Literaria de Buenos Aires. En JM Gutierrez, “La Sociedad...op.cit. p193-195

²⁷ *La Abeja Argentina* N° 4 y 5 Julio / Agosto de 1822.

²⁸ JM Gutierrez, “La Sociedad...op.cit p205 y 218

Amigo de Orden, pero para esa época eran más bien los alineamientos surgidos en torno al Congreso Constituyente los que proporcionaban el nuevo marco. La Sociedad y sus impresos, aún con tan auspiciosos comienzos, no lograron resistir las diferencias de opinión.

La Sociedad mantuvo su unidad, junto a su apoyo a la política oficial, casi sin fisuras hasta fines de 1822. De hecho un conjunto de destacados miembros del clero secular formaron parte de ese proyecto cultural lo cual constituye un claro indicio de su buena sintonía con un gobierno empeñado en reformar las instituciones eclesiásticas de la provincia. Entre ellos, Julián Agüero fue anfitrión y presidente de la Sociedad, Antonio Sáenz fue decano o segundo presidente, José Valentín Gómez, Juan Manuel Fernández de Agüero y Gregorio Funes se incorporaron como socios de número en junio de 1822²⁹. Si bien esta pertenencia no suprimía las diferencias doctrinarias o filosóficas que podían existir entre ellos -por caso, fueron famosas las que separaron a Sáenz, primer rector de la Universidad de Buenos Aires, y a Fernández de Agüero, promotor en sus cursos de nuevas doctrinas basadas en la Ideología de Destutt de Tracy³⁰- todos de algún modo acompañaron, inicialmente, al ministerio en su política. Sin embargo, el debate acerca de la distancia crítica que era necesario mantener con respecto a la acción gubernamental se presentó muy pronto entre los socios. Aunque la Sociedad se declaró independiente se hizo difícil sostener la pretendida objetividad cuando comenzaron a profundizarse los desacuerdos entre sus miembros.

Nos es aventurado suponer que la puesta en marcha de la política eclesiástica, establecida por la Ley de Reforma General del Clero en diciembre de 1822, precipitó aquellos desacuerdos. Al menos, eso sugiere el tratamiento que hace *La Abeja Argentina*, en mayo de 1823, del “Mensaje del gobierno ante la Sala de Representantes”, en el cual con las firmas de Rivadavia y García se elogiaba la ejecución de la ley reforma. Para la revista lejos de disipar “*las sombras que inquietaban a la distancia*”, tal como sostenían los ministros, la falta de prudencia con que se había actuado, yendo “*mucho más allá de lo que demandaba la ley*”, había dado “cuerpo” a aquellas sombras. La asonada del 19 de marzo era la prueba de esos males de difícil solución³¹. En cuanto al Argos el último redactor elegido por la Sociedad, en 1823, fue el deán Gregorio Funes, quien toma distancia del gobierno provincial y no ahorra la crítica por de la manipulación de las listas que hace el ministerio para las elecciones de aquel año³². Así, la actividad de la Sociedad comenzó a languidecer para

²⁹ Las nuevas incorporaciones de mediados de 1822 se hacen con el argumento de que ya no hay que temer la “división de las opiniones” como en el inicio y que se hace necesario ampliar el número de miembros de los 12 establecidos por el reglamento original a 25 para poder dar respuesta a las obligaciones asumidas por la Sociedad. En realidad, tanto optimismo era injustificado ya que unos meses después comenzaron a manifestarse las diferencias. JM Gutierrez, “La Sociedad...op.cit pp199-201

³⁰ JM Gutierrez, *Noticias Históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires* (1° edic.1868) Bs. As. reedición Universidad Nacional de Quilmes 1998 p145 y ss; JC Chiaramonte “El reformismo liberal luego de 1820” en *Ciudades, provincias Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)* Bs. As, Ariel, 1997 p189. Sobre la introducción de la Ideología en el Río de la Plata K.Gallo “En busca de la “República Ilustrada”. La introducción del utilitarismo y de la ideología en el Río de la Plata a fines de la primera década revolucionaria” en F. Herrero (comp.) *Revolución Política e ideas en el río de la Plata durante la década de 1810*, Ediciones Cooperativas, Bs as., 2004

³¹ La Abeja Argentina N° 13 15 de mayo de 1823

³² Afirma Funes “no es de fácil digestión la mezcla de esa justa influencia sobre las opiniones que debe tener un gobierno, con la que se le atribuye en el reparto de las listas. Lo primero nos parece muy en su lugar, no lo segundo” AGN Sala VII-MBN pieza 5730

dejar de funcionar oficialmente el 26 de Junio de 1824, poco después de que el Gral. Las Heras asumiera el gobierno de Buenos Aires-. En su última sesión los socios dejaron constancia de “(...) retirarse, no pudiendo continuar los trabajos que por la misma imposibilidad habían interrumpido hacía tanto tiempo”³³.

Más allá de los problemas que terminaron con la Sociedad Literaria, *El Argos*, que duró dos años más presumiblemente bajo la responsabilidad comercial de Ignacio Núñez, debe considerarse un periódico exitoso por su duración poco habitual en la época. La mayor parte de los periódicos, quizás al margen de La Gaceta oficial, no lograban sostenerse mucho tiempo y en los años veinte muchos papeles que nacieron motivados por un entorno propicio fueron de muy corta duración. Prensa política en sentido estricto aún cuando, como en el caso de las publicaciones de la Sociedad Literaria, se proponían crear un consenso basado en la racionalidad de la propuesta, supuestamente desprovisto de todo interés particular, estimulaban la polémica y tensaban la lucha mostrando, en la práctica, los intereses contrapuestos. Presa, al fin, de las limitaciones que acechaban aquel mercado editorial *El Argos* se dejó de publicar cuando el gobierno de Las Heras, en franca pelea con los rivadavianos, le retiró el permiso de la Imprenta del Estado.

Con todo, las publicaciones de la Sociedad Literaria mantuvieron a lo largo del tiempo y en medio de las tormentas el tono pedagógico. En materia religiosa se empeñaron en justificar la bondad de los cambios que proponían a través de noticias y ejemplos que apoyaran su orientación sin hacer de la polémica su estilo. Distinto es el caso de *El Centinela* entre cuyos responsables se encuentran Ignacio Núñez, hombre del Sociedad Literaria y funcionario de gobierno, y los hermanos Varela. El periódico se mantuvo desde julio de 1822 hasta fines de 1823, justamente el tiempo en el cual la política de reforma de las instituciones del clero atravesó los momentos más álgidos. Desde el comienzo asumió un estilo de combate en apoyo del gobierno y en especial de su política eclesiástica que contó, por ejemplo, con la colaboración encubierta del deán Funes, empeñado desde el anonimato en una campaña sin tregua por la supresión de las órdenes religiosas. *El Centinela* se propuso ser parte del fuego cruzado y no eludió la sátira o el golpe bajo para descalificar al adversario.

En esa línea durante el año 1822 aparece “*El Lobera del Año Veinte o el Verdadero Anticristo, abortado por el último esfuerzo del vacilante e inicuo poder de las coronas cerquilladas que trabajan por la verdadera felicidad de su país y de sus semejantes*”. El título replica a Castañeda en un estilo que intenta imitar sus armas discursivas. *El Lobera* le pide a *El Centinela* que no se degrade respondiendo al fraile, pues de eso se va a encargar él pero, al fin, el periódico se extralimita -según los cánones de la época- sobre todo en sus ataques al clero regular. En octubre de 1822, justo cuando el tema de las comunidades religiosas estaba siendo tratado por la Junta de Representantes, un juri de imprenta lo condena por sus intervenciones ofensivas a la moral pública. El redactor, José María Calderón, cuya identidad se dio a conocer en el proceso, no sólo debió renunciar al periódico y a la escritura sino también a su empleo en el Ministerio de Hacienda de la provincia, por orden del Ministro Manuel García. Un castigo ejemplar que sin embargo no iba a frenar la escalada que había comenzado en el mes de julio en sintonía con los decretos del ejecutivo sobre las órdenes y el ingreso en la Sala de Representantes del proyecto oficial.

³³ H. Frizzi de Longoni, *Las sociedades literarias y el periodismo*. Asociación interamericana de escritores. Buenos Aires. 1947 pp 69-87

Justamente en ese mismo mes salió a la luz *El Ambigú de Buenos Aires*, un periódico editado por una anónima Sociedad de Amigos del País del cual solo salieron 3 números mensuales. El periódico, según sus propias declaraciones, quería acompañar la política oficial pero manteniendo su independencia de toda facción. Defensor de los principios y la necesidad de la reforma eclesiástica, en su edición de Agosto, hacía una crítica liberal a los procedimientos del ministerio por los decretos del 1° de julio. Para *El Ambigú* la oposición que había suscitado el gobierno iba más allá de los regulares apoyados ahora “*en la confianza de que serian sostenidos por el juicio público muy mal avenido con la manía legislativa de que se resiente nuestro ministerio*”³⁴.

El conflicto religioso, expresado cada vez con mayor intensidad en la prensa, es también la causa de las amenazas que pesan sobre la libertad de imprenta. El *Ambigú*, en aras de la ecuanimidad que pregona se opone a la prohibición de escribir que el gobierno y la Sala le imponen a Castañeda “*porque es menos malo imponer un silencio general hasta la sanción de esa ley [una ley general de libertad de prensa que fije derechos y obligaciones] que hacer excepción contra nadie*”³⁵. En este mismo número, que será el último, impugna los proyectos de censura previa que están en danza en la legislatura. La pretendida independencia es cada vez más difícil de sostener.

Periódicos y periodismo opositor

No parece exagerado afirmar que los descontentos con el rumbo de la política provincial adquieren visibilidad a partir del conflicto religioso. Durante algunos meses el tema de la reforma impregna el clima periodístico y tanto para quienes están a favor -aún con los matices que, como hemos visto, dejan entrever los límites del consenso- como para los que se oponen, se convierte en el eje del debate. Aparecen algunos periódicos cuyo tema excluyente es el religioso. Primero, los frailes de Buenos Aires Cayetano Rodríguez y Francisco de Paula Castañeda. Después, el clero cordobés. Al tiempo que la preparación de un nuevo Congreso Constituyente amplía las resonancias de la política porteña -que, además, ha provocado la emigración de varios religiosos hacia el interior- Pedro Ignacio de Castro Barros encabeza la ofensiva.

Entre agosto y noviembre de 1822, fray Cayetano Rodríguez editó *El Oficial de Día* para responder con argumentos tomados del derecho canónico al oficialista *El Centinela*. En realidad, sin saberlo, entablaba un duelo con el deán Funes que desde aquellas páginas proponía con justificaciones no menos doctrinarias la supresión lisa y llana de los conventos y la secularización del clero regular. *El Oficial del Día* puso en circulación las voces que en la Sala de Representantes no tenían cabida; especialmente las de los frailes que luego de peticionar ante la representación provincial sin mucho éxito, veían avanzar prestamente las decisiones del gobierno³⁶. El lenguaje de

³⁴ El *Ambigú* N° 2 Agosto de 1822. Los decretos del 1 de julio que se anticipaban a la sanción de la ley, avanzaba sobre el clero regular y entre otras cosas confiscaba a los recoletos para construir el cementerio público.

³⁵ El *Ambigú* N°3 setiembre de 1822.

³⁶ En realidad los frailes se encontraban impedidos de asumir la representación porque la ley electoral de 1821 vedaba la posibilidad de ser elegidos a quienes carecían de "propiedad o Industria". De hecho ningún integrante del clero regular ocupó la Sala porteña a diferencia de lo que había ocurrido en las Asambleas que se regían por los estatutos anteriores. En la primera elección provincial que rige la nueva ley electoral Castañeda resulta electo y renuncia públicamente a su banca presumiblemente antes de ser

Rodríguez era medido, ajustado al tratamiento doctrinario de un tema sobre el cual, tal como hemos comentado, se encuentran distintos registros -desde planteos teóricos y principistas a notas de humor burlesco o agresivo-. De hecho *El Oficial* reclama al *Centinel*, el necesario decoro " *Honre más su puesto y reflexione que habla con un pueblo que merece más respeto*" Allí mismo reprocha el uso de "*Sarcasmos, dicitrios, chocarrerías, personalidades indecentes, palabrotas de pulpería...*"³⁷.

La referencia al mundo de la pulpería no deja de ser un indicio significativo de la posible amplitud del debate aunque, por ahora, sólo queremos llamar la atención sobre un hecho que por obvio quizás pase desapercibido. En aquella cultura política, en el espacio público de la época no es sorprendente la intervención de un periódico enteramente dedicado a temas religiosos abordados con argumentos, fuentes y autores del ámbito canónico y teológico. Tal intervención supone, claramente, la existencia de un lector interesado y habilitado en esas artes pero también una estrategia en relación a un objetivo. Rodríguez no personaliza, ni descalifica gobiernos o instituciones sólo llama la atención del lector sobre los errores que a su juicio se cometen en materia de disciplina eclesiástica. Su interés parece ser el de dar estado público a una opinión fundada y "razonable" de sus desavenencias, independientemente de las posibilidades de convencer al lector potencial y, menos aún, de sus chances de torcer el rumbo de las cosas³⁸. Así, a la vez que encara el debate con las claves y en la sintonía de los voceros ilustrados de la política reformista toma distancia de la empresa de Castañeda. Hoy diríamos el miembro más mediático de su orden.

Como un reflejo de las diferencias que se perciben en el ambiente, un fugaz periódico de redactor desconocido –aunque Zinny lo atribuye a Castañeda³⁹- aparecido en 1822, publica una "nomenclatura" burlesca de los periódicos de aquel año en la cual *El Oficial* es calificado como "táctica antigua"⁴⁰. Podríamos interpretar el calificativo en el sentido de una "táctica" de bajo impacto, para unos pocos. Distinto parece ser el caso de Fray Francisco de Paula Castañeda, no casualmente nombrado varias veces en estas páginas. En principio, Castañeda se muestra más dispuesto a recoger el guante, por ejemplo, en periódicos alusivos y provocadores como *La Guardia vendida por el Centinel* y *la traición descubierta por el Oficial del día*. La suya es, sin duda, la experiencia más notable dentro del periodismo opositor. Entre 1820 y 1822, con el impasse de los meses de destierro, por lo menos cinco periódicos salidos de su pluma se editan en Buenos Aires. Si sumamos los del período posterior a su alejamiento de la provincia, hasta su muerte en 1829, suman en total más de catorce. Si bien el estilo sarcástico, burlón, es consagrado por Castañeda al punto que, como hemos visto, se le atribuyen erróneamente algunas publicaciones, es claro que él no es el único que cultiva ese tono en el periodismo porteño, aunque si resulta excepcional la multiplicidad y simultaneidad de sus periódicos. El tratamiento que ha merecido el fraile y su producción oscila entre la descalificación y el elogio, y ha obturado la posibilidad de repensar el fenómeno Castañeda en claves más relevantes para caracterizar la política de la época. Aquí sólo adelantamos algunas preguntas e hipótesis dado que el tema requiere aún de mayor estudio.

rechazado, aunque sus argumentos van en el sentido de desconocer la representación de la Sala.

³⁷ *El Oficial del día* N°3 22 de agosto de 1822 p32

³⁸ Después de la salida de su último número, en noviembre de 1823, Cayetano Rodríguez se va a la provincia de Córdoba donde muere meses después.

³⁹ Zinny, A Efemeridografía argiro-metropolitana hasta la caída del gobierno de Rosas, Imprenta del Plata, Buenos Aires, 1869. El periódico ataca a Castañeda quien le responde en Doña María Retazos.

⁴⁰ *El Lobera* de a 36 reforzado. 1822

La estrategia del fraile es única. Su aparente independencia de toda atadura también pero ¿puede un fraile sólo, librado a su suerte, enemistado con los superiores de su orden y estigmatizado por los gobiernos provinciales desde 1820 –justo cuando nace su incontenible vocación periodística- desplegar una actividad tan intensa sin contar con algún apoyo? En caso de recibirlo ¿de quiénes?, ¿por qué?, ¿Cómo financia su prolífica actividad periodística? No se trata sólo de la cantidad de periódicos de impresión simultánea, sino también de la amplitud de su despliegue que a fuerza de destierros y fugas incluye no sólo la ciudad y la campaña de Buenos Aires sino también Montevideo⁴¹, Santa fe, Paraná y la imprenta cordobesa.

No carece de sentido preguntarse por los recursos de que dispone o que es capaz de movilizar el fraile. Una pista surge de su duelo con Pedro Cavia quien escribe en *Las Cuatro Cosas* "El mendigar es bueno para los pobres y no para quien tiene cuatro o cinco periódicos, aunque sea con ayuda de **muchos vecinos**..."⁴² El fraile parece ir ganando popularidad en esos años. El mismo hace referencia al éxito de sus periódicos "Los mismos ingleses se acercan a la vereda ancha a solicitar "cuatri castañedi"⁴³. El hecho es confirmado por sus adversarios. En 1820 *La Ilustración Pública*, periódico de redactor desconocido –presumiblemente ligado a Sarratea- cuyo único objetivo declarado era responder a Castañeda, se lamentaba de la predica injuriosa e intolerante del fraile pero afirmaba "me asombro todavía más de vuestro descaro en aplaudirlo"⁴⁴. A la vez, el periódico acerca un dato valioso sobre la venta de los impresos y los recursos diferenciales con que cuenta el fraile. El editor afirma que *La Ilustración* se venderá en la "vereda ancha" y el despacho general de imprentas de don Miguel Ochagavía a un real el pliego aunque, para facilitar sus circulación entre los más necesitados autoriza a tendero a entregarlo gratis a quien considere "sin sujetarlo al vergonzoso requisito de dejar su firma, como la exige el frailón tartufo descarado, queriendo sonrojar por medio real a un hombre a quien arranca dos reales por Christo y para los pobres"⁴⁵. Sin duda, la venta de los ejemplares y aún la limosna podían contribuir a solventar las actividades periodísticas pero no era lo único. Castañeda apela, en más de un ocasión, a un apoyo mejor organizado. A su alrededor se nuclea La "Congregación del Alumbrado". Una cofradía establecida en Buenos Aires a fines del siglo XVIII sobre la cual no tenemos muchos datos aunque hay indicios de que entre "los vecinos" a los que se refiere Cavia en *Las Cuatro Cosas*, se encuentren sus miembros⁴⁶. En los periódicos de Castañeda se encuentran referencias esporádicas a la institución a la que también llama Sociedad Teofilantrópica y que constituye uno de sus focos de interés⁴⁷. Todavía en su exilio santafecino, en 1826, solicita públicamente a sus

⁴¹ *Doña María Retazos*- periódico de Castañeda cuyo último número se imprimió allí en agosto de 1823

⁴² *Las Cuatro Cosas* N°2, 3-2-1821 la negrita es nuestra.

⁴³ Paralipomenón al suplemento del Teofilantrópico N° 8 s/f

⁴⁴ *La Ilustración Pública*. Con la flor y nata de la filantropía. Periódico dedicado a la Sociedad Theofilantrópica del buen gusto. Que dirige amasa y fomenta las nefandas tareas del nuevo fraile Cirilo en Buenos Aires. El cual será al mismo tiempo Despertador a la nueva usanza por os ciudadanos incautos que lo aplauden. Único Número, 2 de setiembre de 1820 p4-5

⁴⁵ *Ibidem* p 25

⁴⁶ Los documentos referidos a la congregación que se hallan extraviados en la biblioteca del Museo Mitre de Buenos Aires son la *Constitución de la Real Congregación del alumbrado y vela continua del santísimo fundada en Madrid en 1789 y establecida en la Santa Catedral en 1799* y la *Oración pronunciada en la Catedral en 1818 por Francisco de Paula Castañeda con motivo de haberse recibido al hermano mayor de la congregación Don Juan Martín de Pueyrredón*.

⁴⁷ En 1821 se queja desde uno de sus periódicos acerca de que si no logra contar con suscripciones suficientes para aumentar sus recursos deberá restringir la liturgia "la congregación tendrá sus pláticas

miembros “las cantidades que os dictare la piedad” para hacer funcionar, en aquel paraje, una imprenta⁴⁸.

Por otra parte, Su estilo seriado, satírico y de combate sumado a la simultaneidad de las publicaciones resultan indicios claros de su propósito de atraer la atención pública. Sus títulos mueven a risa, su lenguaje procura poner en ridículo a sus adversarios ¿Se puede afirmar a partir de esas formas y ese lenguaje que sus escritos están orientados deliberadamente hacia un público popular o que resultan más accesible a la “plebe” activa de la ciudad de Buenos Aires o a los pueblos de la campaña?⁴⁹ Quizás.

El hecho de que fuera electo representante para integrar la Sala, en la primera elección realizada con la ley electoral de 1821 es un indicador de que hay quienes lo apoyan. Más significativo aún son los argumentos con los cuales fundamenta su renuncia al cargo, antes de asumir. Castañeda desconoce abiertamente el principio de la soberanía popular y apela a los fundamentos tradicionales legitimidad política “*la representación de una soberanía que desconozco, rebaja mi antiguo carácter, me es injuriosa y así suplico encarecidamente que el pueblo más bien instruido me reconozca y me reciba por padre suyo, en la inteligencia de que yo, en mi escritos, no le he hablado sino bajo este concepto*”⁵⁰. Es sugestiva la relación entre esta impugnación y, tal como lo ha analizado Di Meglio, la vigencia, entre los sectores plebeyos de Buenos Aires, de la noción de gobierno paternal heredada de la colonia, que está presente en los conflictos político- religiosos de los años veinte⁵¹. Esta sintonía, al menos con una parte de la sociedad porteña que se halla descontenta, y la tozuda decisión de seguir escribiendo **como un padre** “*para reformarlos a todos con mis siete periódicos, y tres más que saldrán en la primera oportunidad*” sugiere una estrategia que apunta a socavar la legitimidad del gobierno ante amplios sectores; especialmente, como está dicho, “*el pueblo más bien instruido*”.

La forma en que son percibidas sus intervenciones por parte de las autoridades no hace más que confirmar el impacto. Al menos eso sugiere la reacción que produce. El castigo que se le aplica no deja de ser un indicador de la peligrosidad que se atribuye a su pluma. Cuando, luego de un gran debate en la Sala de Representantes es finalmente

semanales, como siempre, pero no habrá patencia (exposición del santísimo) ni luces, ni cantores, ni órgano ni todo lo que cuesta dinero, hasta que la imprenta produzca mil pesos para el alumbrado y mil para el Dibujo (la Escuela de Dibujo)” y continúa “habré de quitarle a Cristo los mil presos pues primero está el alumbrado formal de sus cuerpo místico (esto es el de los cristianos), que el alumbrado material de su cuerpo eucarístico”. *El Despertador Teofilantrópico* N°50 31/5/1821

⁴⁸ En un tono tal vez amenazante afirma “No solo conservo en mi corazón fresca vuestra agradable memoria sino también en mi escritorio las notas oficiales con que te empadronasteis, bajo mi dirección para hacer guerra a la impiedad” Da algunos nombres de las firmas y oficios que están en su poder: Pueyrredón, Rondeau, Tagle, Saavedra, Simón Cossio, José Echeverría, los Basualdo, Los Cornets, los Irigoyen e instituciones como el Cabildo o el Consulado. *Derechos del Hombre* N°4, 8/3/ 1826.

⁴⁹ Sobre la participación de la plebe urbana en la política porteña: Gabriel Di Meglio “La consolidación de un actor político: los miembros de la plebe porteña y los conflictos de 1820” en H. Sabato y A. Letieri (comp.) *La vida política...* op.cit.p173-189; del mismo autor “Una feliz experiencia..ob.cit.

⁵⁰ Renuncia al cargo de representante 10 de setiembre de 1821. En G.Furlong *Vida y obra de fray Francisco de Paula castañeda. Un testigo de la naciente patria Argentina. 1810-1830*. Ediciones Castañeda. 1994 p193-195 La negrita es nuestra. Sin embargo, no conviene apurar el juicio ni pretender encuadrar rápidamente a Castañeda: en este mismo texto se manifiesta atareado por establecer en sus escuelas el juicio por jurados “para que la edad venidera, sin mayor trabajo, se encuentre con el poder judicial separado del legislativo y ejecutivo, único arbitrio para que el pueblo pueda gozar alguna especie de soberanía.”

⁵¹ G. Di Meglio. “¿Una feliz...ob.cit.

amnistiado, su regreso a la ciudad a mediados de 1822, tiene como condición la prohibición de escribir hasta que se dicte una nueva ley de libertad de prensa. El claro desafío a ésta prohibición será la causa de su exilio definitivo. Castañeda huye de Buenos Aires para evitar cumplir una nueva condena. Pasa primero a Montevideo, luego se instala en Santa Fe y, finalmente en Paraná. En el litoral es muy bien recibido, a pesar de haber sido un fanático opositor a los caudillos provinciales en los años anteriores. Las provincias, agobiadas por la escasez, estiman sus servicios como sacerdote y especialmente como educador pero, aún comprometido con esas tareas para las cuales recibe algún respaldo oficial⁵², no resigna la publicación de sus periódicos con la mira puesta en Buenos Aires y en el Congreso Constituyente. En Santa Fe, además de su empeño en reconstruir una imprenta volante, como hemos anticipado, solicita autorización, por intermedio del presbítero Amenabar, para recaudar fondos con vistas a la creación de una Sociedad Teofilantrópica en Rincón, seguramente movido tanto por objetivos pastorales como en busca de los recursos necesarios para publicar⁵³. En 1825 mientras sesiona el Congreso Constituyente y se amplía el escenario del debate la Imprenta de la Universidad de Córdoba se interesa en editar sus periódicos aunque Castañeda no parece estar dispuesto a sostener una alianza a cualquier precio. En el apéndice al prospecto de *Los Derechos del Hombre* se ocupa de aclarar que la nota de tono antiporteño donde se acusa al gobierno de Buenos Aires por la censura y se critica al periódico federal *El Argentino* no corresponde a su pluma. Los últimos números de *Los Derechos* se editaron en la Imprenta Argentina de Buenos Aires donde el fraile seguramente conservaba algunos amigos.

Un dato. La condena a Castañeda en 1822, alcanza también al imprentero que recibe la prohibición de vender los periódicos⁵⁴. Juan Nepomuceno Álvarez -a quien en alguna ocasión el fraile le agradece que siga imprimiendo sus periódicos cuando otras imprentas ya no lo hacían por falta de financiamiento- es el mismo que en 1823 le vende al Gobernador Bustos la tan anhelada imprenta que este pone a disposición de la Universidad de Córdoba y con la cual su rector Pedro Ignacio de Castro Barros organiza la contraofensiva periodística a la reforma y a la tolerancia religiosa echando mano de la reedición y adaptación, a través de las notas, de los periódicos chilenos *El Observador eclesiástico* (1823-1824) *Pensador político –religiosa de Chile* (1825). En esa misma imprenta surgen otros improvisados periodistas pertenecientes al clero cordobés cuyos títulos con su sola enunciación no dejan lugar a dudas. Fray Felipe Serrano edita *El teofilantrópico o el Amigo de dios y de los hombres* que recuerda al estilo de Castañeda (1824) El canónigo Juan Justo Rodríguez *El cristiano Viejo* (1825-1826), los sacerdotes Francisco Cabrera y Francisco Gutiérrez *EL Intolerante* (1825) y Bernabé Aguilar *El grito solitario* (1825)⁵⁵. Los impresos cordobeses son voceros de la intransigencia y pretenden ser barrera frente al avance hacia el interior. Los agudos conflictos político-religiosos en las provincias de Mendoza y San Juan, pertenecientes a la diócesis de Córdoba, dan la señal de alarma⁵⁶.

⁵² En Santa Fe el gobernador López apoya su tarea en San José del Rincón. Un pueblo cercano a la capital en el cual es casi un pionero. Allí se queda hasta 1828 en que se traslada a Entre Ríos desde donde lo reclaman como educador en las primeras letras. Furlong, G Fray Francisco... op. cit.

⁵³ Archivo Gral. de la Provincia de Santa Fe. Sec. Gobierno Expte.3 ½ 1824-27

⁵⁴ Galvan Moreno, C., *El periodismo Argentino*, editorial Claridad, BsAs. 1944 p112

⁵⁵ Ayrolo, V. "Noticias sobre la opinión y la prensa periódica en la provincia autónoma de Córdoba: 1820-1852". Mimeo gentileza de la autora.

⁵⁶ Para el caso de Mendoza Bragoni, Beatriz "El tumulto y la plaza: corporaciones y pueblo en la configuración del poder mendocino, 1824." La oposición entre "libertinos" y "religiosos" en las elecciones de noviembre de 1823 muestran el impacto de las diferencias religiosas en la arena política

Quienes conforman el público.

En un trabajo ya clásico de la historiografía hispanoamericana sobre espacio público Guerra y Lempérière sostienen *“El acceso a los impresos, a la lectura individual, a la opinión de los ‘sabios’ y a la información política produce una profunda división entre el público del cual se excluye de ahora en adelante, a la mayoría considerada como ‘ignorante’. Estas distinciones de corte ‘capacitare’ no son menos conscientes y reivindicadas por las élites que las existentes en la cultura de los privilegios, fueros y rangos del Antiguo Régimen. El liberalismo iberoamericano, cuyos primeros brotes apenas se distinguen del espíritu dieciochesco, es, en ese sentido elitista, pero paradójicamente promueve al mismo tiempo el concepto de ciudadano-electoral y lo pone en práctica mediante un sufragio en muchos casos muy amplio.”*⁵⁷

El párrafo refleja bien el horizonte mental de la república rivadaviana. El medio por excelencia para la construcción de un ciudadano de pleno derecho –que excede el derecho al voto- es la educación, la confianza depositada en ella es un rasgo inspirado en los principios clásicos de la ilustración que mantendrán una larga vigencia. El reformismo de la década del veinte pretende educar a la “opinión pública” a la cual se alude habitualmente como fundamento de la república. Aunque no se la define con precisión se trata, claramente, de algo distinto y hasta opuesto a la opinión popular. Rivadavia, por ejemplo, en el marco de la discusión por la supresión de las órdenes trata de precisar lo que a su juicio caracteriza la opinión pública afirmando *“Que el carácter de la opinión pública era resistir toda dominación, al paso que la popular se dominaba fácilmente, que la primera podía ser doblegada, nunca destruida. Que la opinión popular no era ni podía ser la opinión pública, porque ésta a diferencia de aquella se formaba por demostraciones, por experiencias de conveniencia a la sociedad”*⁵⁸. Los colaboradores del proyecto rivadaviano al tiempo que jerarquizan el saber y a sus portadores sostienen el propósito de elevar la calidad de la opinión como requisito para el pleno desarrollo de la sociedad republicana⁵⁹. En tal sentido, al establecer las cualidades de la opinión legítima, tal como subraya J. Myers, los rivadavianos se veían a sí mismos como el emergente de una “opinión pública racional homogénea” aunque, como aquí se ha mostrado, la lucha política orientada por intereses de círculo o facción, de la cual fueron partícipes y protagonistas, estuviera reñida con aquella proyección⁶⁰.

Esta perspectiva, encerrada en una suerte de círculo vicioso ¿agota las posibilidades de concebir al público? En un trabajo reciente Noemí Goldman aborda esta pregunta en torno al problema del sujeto de imputación de la soberanía; analiza el desencuentro entre la posición unitaria y la federal en el Congreso Constituyente de 1824 en función de cómo se concibe la opinión pública legítima: son “los pueblos” – las provincias representadas por las legislaturas- o “el congreso”, es decir la representación nacional.

provincial.

⁵⁷ F.X.Guerra y A.Lempérière et.all, ob.cit. Introducción p17

⁵⁸ DS 30-10-1822 p 523.

⁵⁹ Intentos como la Sociedad de Amantes de la Ilustración establecida en Chascomús en 1825 por iniciativa de Santiago Tobal , aunque al parecer constituye un caso aislado, sugiere el propósito de difundir la ilustración en la campaña promoviendo especialmente en un medio poco habitual la lectura pública de los periódicos de la capital. Agradezco a José Bustamante la referencia y su trabajo “Escuelas y conflictos en la campaña de Buenos Aires (1820-1830)” ponencia presentada en la IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Córdoba, setiembre del 2003.

⁶⁰ Myers, J “Las paradojas de la opinión...op.cit. pp76-77

Ella encuentra una brecha entre ambas posiciones que, como es sabido será, difícil de superar⁶¹.

En este sentido, Qué nos puede decir el debate religioso de los años veinte. Nuestra primera aproximación, aún muy embrionaria, a esta respuesta recoge las impresiones que se han vertido a lo largo del texto en el sentido de que es posible dar con indicios de un público supuesto o implícito más amplio al que se pretende involucrar a partir de los impresos y de las distintas estrategias que ellos conllevan.

A modo de ejemplo, la referencia apuntada sobre las *palabrotas de pulpería* que preocupan a Rodríguez, trae a colación la posible relación entre la lectura de la prensa y estos espacios de la sociabilidad popular. En la segunda mitad de la década del veinte, al tiempo que se multiplican los cafés reservados a los jóvenes de la elite -son 19 de los cuales 13 se encuentran concentrados en la zona sur de la ciudad, alrededor de la manzana de las luces, zona asociada a la participación en la cosa pública y al consumo de bienes culturales- existen, aproximadamente, 470 pulperías sólo en la ciudad de Buenos Aires, con un total de casi 55.000 habitantes. Justamente en la época de Rivadavia se toman medidas para alejar las pulperías -estigmatizadas, desde el período colonial, como lugares de ocio, alcoholismo y juegos prohibidos- del centro de la ciudad, triplicando el valor de las licencias. Podemos sugerir a modo de hipótesis que estos lugares de venta que, según Pilar González, a diferencia de los cafés vinculados con cierta diferenciación social y especialización en lo político son como la plaza y la parroquia espacios de sociabilidad del vecindario, constituyen también al público más o menos supuesto por el periodismo de la época⁶².

Consideraciones finales

Es coincidente la opinión de que el ministro Rivadavia contaba con un amplio consenso político que le permitió avanzar eficazmente con un programa de reformas ambicioso y de variados objetivos. También existe coincidencia en señalar que la ejecución de la política eclesiástica marcó, antes que ningún otro asunto, el quiebre de aquel consenso. Los periódicos de la época reflejan este desarrollo y muestran también los límites de esta interpretación. En el caso de la reforma eclesiástica, resulta claro que la decisión oficial y la voluntad mayoritaria de los legisladores en la Sala de Representantes fue suficiente para imponer legalmente el cambio de la disciplina eclesiástica y apartar, al menos en principio, los obstáculos institucionales para su aplicación pero, en el espacio de los impresos, los defensores de la política oficial tuvieron que salir a competir con otras voces. Los contendientes desplegaron argumentos, recursos retóricos y estilos diferenciados que iban del lenguaje culto, a la sátira, la burla y hasta el agravio y también variaron sus estrategias de producción, venta y distribución de impresos. Aunque no es fácil establecer correspondencias entre esas características y el público implícito o aludido por los distintos participantes es posible suponer que ese abanico de alternativas guardaba relación con los objetivos políticos perseguidos.

Por otra parte, la fervorosa y por momentos indecorosa -según los cánones de la época- escritura periodística, al tiempo que puso de manifiesto los estrechos límites de la libertad de prensa porteña resultó, como contrapartida, un medio para amplificar la

⁶¹ Goldman, N Libertad de imprenta.... op.cit.

⁶² Pilar González Bernaldo, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. La sociabilidad en Buenos Aires. 1829-1862*. FCE. 1999 pp 58-61y 67

contienda más allá de Buenos Aires. En efecto, aún antes de que el Congreso Constituyente inaugurado a fines de 1824 (re)creara un escenario “nacional”, en algunas provincias como Mendoza, Córdoba y aún en Montevideo se editaron papeles y periódicos que se hacían eco del debate religioso procurando establecer alineamientos a favor o en contra de los cambios que se producían en la Iglesia de Buenos Aires. El Congreso dio nuevo sustento a esa amplificación. Al ponerse en discusión la tolerancia de cultos hubo periódicos que acompañaron las distintas posiciones mostrando, desde muy temprano, los obstáculos para acercar posiciones en vistas de la futura Constitución, por ejemplo, los que surgían de los distintos modos de juzgar el rol de la religión y la libertad de conciencia en el Estado constituido